



CONSEJO ACADÉMICO RATIFICA GARANTÍAS PARA RETOMAR CLASES

El Consejo Académico en sesión del 30 de enero del 2019 analizó las observaciones de los estudiantes, profesores y trabajadores en las asambleas llevadas a cabo en las dos últimas semanas y conforme a ello, ratifica las garantías para retomar clases del semestre 2018-2 el día 4 de febrero de 2019. Los estudiantes se declaran en asamblea permanente y en estado de constante alerta luego de llegar a acuerdos y decidir retomar las actividades académicas.

Se ratifican las garantías expuestas en el Comunicado 002 del Consejo Académico y se precisa que se decidió:

- Programar seis (6) semanas para la culminación del segundo semestre de 2018.
- Posibilitar la cancelación parcial y total de registro en la fase de culminación de 2018-2, según calendario, incluyendo la Facultad de Educación Física.
- Autorizar el fraccionamiento del pago de la matrícula de forma automática, previa solicitud, y la modificación a la Resolución 1434 de 2016 para que las solicitudes se realicen conforme con las fechas estipuladas por la universidad para a culminación del período académico correspondiente a 2018-2.
- Se podrán omitir las calificaciones causadas después del 8 de octubre en la Facultad de Bellas Artes y después del 11 de octubre en las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades, a excepción de las asignadas para Práctica Pedagógica, Trabajo de Grado, programas de la Facultad de Educación Física, Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia, programas de profesionalización y programas de posgrado.
- Disponer franjas para el estudio y discusión de los Acuerdos en las cuales participe la comunidad universitaria, con el debido permiso académico, así:

FACULTAD	HORARIO			
	9-11	11-13	14-16	16-18
FCT	Feb. 4	Feb. 12	Feb. 20	Feb. 28
FEF	Feb. 5	Feb. 13	Feb. 21	Mar. 1º
FED	Feb. 6	Feb. 14	Feb. 22	Feb. 25
FBA	Feb. 7	Feb. 15	Feb. 18	Feb. 26
FHU	Feb. 8	Feb. 11	Feb. 19	Feb. 27
POSGRADOS	Feb. 16	Mar. 2		

- La dirección de la Universidad procederá con la vinculación continua de los profesores ocasionales y catedráticos por 24 semanas, manteniendo las modalidades de vinculación que tuvieron durante el segundo semestre de 2018, de la siguiente manera: 6 semanas para terminar el segundo semestre de 2018 y 18 para el primer semestre de 2019, como lo establece el Estatuto Académico de la Universidad.
- Se mantiene la voluntad de gestionar los permisos académicos para que la comunidad universitaria pueda participar en los procesos de movilización en defensa de la Educación Superior Pública.
- El comité directivo de la Universidad continuará dialogando con todos los estamentos de la comunidad universitaria en aras de socializar y discutir los temas presupuestales que den lugar a raíz del acuerdo nacional. La dirección de la Universidad se compromete a cumplir con los acuerdos y con las garantías establecidas e invita a la comunidad a cumplir los compromisos adquiridos en diferentes espacios.
- El Consejo Académico hace un llamado a la construcción de una cultura del respeto, basada en el reconocimiento de las diferencias, y de la diversidad de pensamiento, de modo que no existan estigmatizaciones, ni retaliaciones a ningún integrante de la comunidad universitaria, incluyendo a quienes se han movilizad o en su ejercicio al derecho a la protesta.
- La construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional constituye el escenario pertinente para identificar las líneas estratégicas de inversión para los próximos cinco (5) años de la Universidad, por lo tanto, se insta a la participación en este proceso.

Finalmente, se invita a todos los estudiantes y profesores a asistir a las reuniones informativas que se llevarán a cabo el día viernes 1º de febrero sobre la socialización de acuerdos y garantías para retomar clases el día 4 de febrero. En estos espacios se tendrá la oportunidad de exponer en detalle las garantías y se podrá atender las inquietudes de la comunidad universitaria.

Consejo Académico UPN
Bogotá, D. C., enero 31 de 2019